



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), Veintiséis (26) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Despacho Comisorio N° 2023-00002

Comitente: EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARBELAEZ (CUNDINAMARCA).

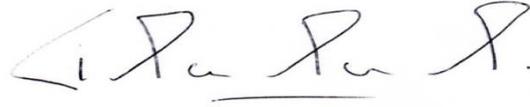
Radicación Interna N° 25 120 40 89 001 2023 00100 00

Conforme a la solicitud allegada al correo institucional, el Despacho;

RESUELVE

1. **AUXILIESE** la comisión enviada a este Juzgado mediante el Despacho Comisorio No. 2023-00002, proveniente del EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARBELAEZ (CUNDINAMARCA). Librado dentro del proceso EJECUTIVO N° 25.053.40.89.001.2022-00080 Demandante FUNDACIÓN DE LA MUJER Nit. 901.128-535-8, con domicilio en Bogotá - Cundinamarca, correo electrónico notificacionesjudiciales@fundaciondelamujer.com demandados HERICILDA MORALES ADAMES C.C. No. 20.815.543 y FELIX HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ C.C No. 347.231, mediante auto de fecha QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2023,
2. Señalar veintidós (22) de Febrero de 2024 a la hora de las Nueve y treinta (9:30AM), para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 157- 97301 de la Oficina de Instrumentos públicos de Fusagasugá, de propiedad del demandado FELIX HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 347.231, situado en el Municipio de Cabrera-Cundinamarca.
3. DESIGNAR como secuestre a TRIUNFO LEGAL SAS, como integrante de la lista de auxiliares, que cuentan con licencia para ejercicio del cargo, quien registra la(s) siguiente(s) dirección Carrera 8 N° 12-39 Parque principal de Soacha, celular 3133755961, correo electrónico ALEGALSAS@GMAIL.COM. Oficiese informando la fecha señalada para la diligencia de secuestro, con las previsiones legales en caso de no aceptar la designación.
4. Cumplido lo anterior devuélvase el diligenciamiento al Juzgado de origen, con las anotaciones en los libros radiadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 32 del 27 de OCTUBRE de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E